

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y COMODATO DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS; MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA Y EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 20 ENERO 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 231 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Sentencia de calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales, del 28 de octubre de 2012; del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana; Certificado de Registro de Comercio de Santiago, de 31 de julio de 2015; el Mandato Especial Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. a Ureta Prieto, Felipe, y otros, de fecha 30 de enero de 2014; el Convenio de Prestación de Servicios y Comodato Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; Municipalidad e Independencia y Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.; el memorándum N° 39, de 13 de enero de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Convenio de Prestación de Servicios y Comodato Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos con la Municipalidad de Independencia, de fecha 29 de septiembre de 2015.

2.- **SON PARTE INTEGRANTE** de este Decreto, todas las cláusulas contempladas en el convenio aludido, de 29 de septiembre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan y hecho, **ARCHÍVESE**.


German Muñoz Navarro
GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


Gonzalo Duran Baronti
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - SECPLA - DIDECO - DOM - OF. de Partes
930.